PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-81-84, 2-31-78. 2-31-93 **Palacio de Gobierno**

TOMO CXIII — PACHUCA DE SOTO, HGO. AGOSTO 16 DE 1980. — NUM. 31

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5—4156

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA

JORGE ROJO LUGO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que el H. L Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 83

Artículo 1o.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a nombre del Gobierno de la Entidad, proceda a suscribir pagarés por la cantidad de $ 40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Artículo 2o.—Se faculta al C. Gobernador del Estado para que a su juicio determine el número de pagarés que deberán suscribirse, los cuales no podrán exceder en su fecha de vencimiento al 15 de febrero de 1981.

Artículo 3o.—La cantidad referida anteriormente, será destinada exclusivamente a la ejecución de la obra denominada VIADUCTO GOBERNADOR JAVIER ROJO GOMEZ, que se construye sobre el Arroyo de Sosa, de la Ciudad de Pachuca, desde el Río de las Avenidas hasta la Avenida Madero.

Artículo 4o.—Esta autorización se otorga considerando que, el C. Gobernador del Estado ha negociado con la S. P. P. que en el CUC de 1981, la obra mencionada formará parte de sus programas. Por lo cual, a no más del mes de febrero de 1981, deberán redimirse los pagarés suscritos con fondos y modalidades del CUC 1981.

Artículo 5o.—De igual manera se autoriza al Ejecutivo de la Entidad, para que por sí o por conducto del Funcionario que al efecto designe, proceda a celebrar el contrato de construcción respectivo, con la Empresa CONSTRUCTORA LOPEZ GUITRON, S. A., que detallará programa de obras, modalidades de pago y demás formalidades de Ley.

TRANSITORIO

Unico.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

Diputado Presidente Profr. ERNESTO ORDAZ LABRA, Diputado Secretario Dr. SAMUEL BERGANZA DE LA TORRE Diputado Secretario Dr. ABELARDO OLGUIN RAMIREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Gobernador Constitucional del Estado Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica

SUMARIO:

5-4156.—Decreto Número 83 Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a nombre del Gobierno de la Entidad, proceda a suscribir pagarés por la cantidad de $ 40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).—451

Avisos Judiciales y Diversos.—452-464.

Documento digitalizado

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5—3749

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICTOR MANUEL PEREZ QUIROZ.

Por auto de 27 de junio del año en curso, dictado en el Juicio Ordinario Civil, Exp. No. 1191/977, promovido éste Juzgado por Alicia Salomón de Pérez en contra de Ud. se dictó un auto que dice lo siguiente.

Pachuca, Hgo; a 27 de junio de 1980, por presentada Alicia Salomón de Pérez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 287; 288; 305; 306; 352 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez Acuerda:

I.—Por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada en el presente juicio.

II.—Se elige la forma escrita para su desahogo.

III.—Se admiten todas y cada una de las pruebas ofrecidas por la parte actora en su escrito de fecha 17 de enero del año en curso.

IV.—Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba Confesional a cargo del demandado Victor Manuel Pérez Quiroz, se señalan las 10.00 horas del día 18 de septiembre próximo, quién deberá ocurrir al Local de éste H. Juzgado al desahogo de las posiciones que sean calificadas de legales, apercibido que de no hacerlo se le declarará confeso de todas y cada una de las posiciones que el Juez califique de legales.

V.—Para el desahogo de la prueba Testimonial ofrecida por la parte actora, se señalan las 11.00 horas del día 18 de septiembre próximo a cargo de los señores Gertrudis Mota Mota y Celia Cabrales Garduño, quién se compromete la actora a presentarlos el día y hora señalados a rendir su Testimonial correspondiente

VI.—Con fundamento en el Artículo 110, 121 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena que la notificación y apercibimiento se haga por medio de edictos que sean publicados en el Periódico Oficial del Estado y en el Hidalguense, por 2 veces consecutivas.

VII.—Notifíquese y cúmplase. Así lo proveyó y firmó el C. Lic. Carlos Becerril Olvera, Juez Primero de lo Civil, de éste Distrito Judicial, que actúa con Secretario que da fé.

Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 4 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3901

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

ONOFRE CUEVAS URVICIO, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 853/80.

Predio urbano ubicado en Prolongación de la Calle de Ocampo s/n. en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; julio de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 23 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

5—4091

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

ACTOPAN, HGO.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mi, numero 1,705, el señor José Granados Isidro, aceptó la herencia Testamentaria del Sr. Tomás Granados Reyes y el cargo de albacea.

Este declaró que procederá a formar el inventario de la herencia.

Actopan, Hgo; agosto 6 de 1980.—El Notario Público Número 1 Lic. CONRADO CARPIO ZUÑIGA. Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 7 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5—3959

DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO.

AVISO

El suscrito Lic. Rubén Licona Ruiz, Director del Archivo General de Notarías del Estado de Hidalgo, con fecha 31 de julio de 1980, se sirvió dictar el siguiente ACUERDO:

Téngase por requisitado el nombramiento expedido el 25 de julio de 1980, por el C. Lic. Jorge Rojo Lugo,

Documento digitalizado

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a favor del C. Lic Juan Manuel Sepúlveda Fayad, como Notario Adscrito de la Notaría Pública Número 2 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo, cuyo Titular es el C. Lic. José María Sepúlveda y Sepúlveda. En consecuencia se autoriza al C. Lic. Juan Manuel Sepúlveda Fayad, para desempeñar la función Notarial como Notario Adscrito de la Notaría Pública No. 2 del Distrito Judicial de Pachuca, Hgo.—Rúbrica.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 19 y 31 de la Ley del Notariado del Estado de Hidalgo, publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

5—3945

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
E D I C T O

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández, contra Bertín Olguín Ocampo, Exp. 50/980, sobre predio rústico denominado CALVARIO, ubicado términos Mpio. Tasquillo, Hgo; medidas y colindancias obran expediente respectivo. Diligencia remate se verificará Local éste Juzgado 11 horas 30 septiembre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio del avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días, edicto en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, edítanse Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 25 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5—3947

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández contra Esperanza Hernández López Exp. 59/980 sobre predio rústico parte cerril denominado NOPAL, ubicado términos Remedios éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. respectivo. Diligencia remate se verificará local éste Juzgado 11 horas 2 octubre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes del precio del avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días, edicto en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, edítanse Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 25 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5—4036

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO JIMENEZ MONROY, con domicilio en Av. Melchor Ocampo No. 100, Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Base Corredor Industrial, Municipio de Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo: julio 3 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. I. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4038

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. CONSTANTINO ESPINOSA HERNANDEZ, con domicilio en Ignacio Comonfort No 5 Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Base Corredor Industrial, Mpio de Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Documento digitalizado

Pachuca, Hgo; julio 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3948

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores primera almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Jaime Lozano Hernández, contra Bonifacio Angeles Laureano Exp. 54/979, sobre predio denominado MAGUEYAL, ubicado términos Poblado Xighí, Mpio. Alfajayucan, Hgo; medidas y linderos obran Exp. respectivo. Así como Automóvil cuyas características obran Exp. citado. Diligencia remate se verificará local éste Juzgado 11 horas 30 octubre próximo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio del avalúo que obra en autos.

Publíquese por 3 veces de 9 en 9 días, edicto en Periódicos Oficial del Estado c Hidalguense, editense Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos costumbre.

Ixmiquilpan, Hgo; julio 28 de 1980.—El Secretario Actuario Lic. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 31 de 1980.—Recibido agosto 11 de 1980.

5—4037

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. FERNANDO JIMENEZ MONROY, con domicilio en Av. Melchor Ocampo No. 100, Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4155

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. EDILBURGA PEÑA CARREÑO, con domicilio en Veta Arras No. 115 Col. Real de Minas, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros (Microbús) en ésta Ciudad, para dar servicio en Ruta: López Portillo-Vista Hermosa- Col Cuauhtémoc Col. Antonio del Castillo-Barreteros-Retorno.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4154

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. FERMINA ELSA ALVARADO NAVARRETE, con domicilio en Veta Arras No. 115 Int. Col. Real de Minas, se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en (Microbús), para dar servicio en Pachuca, Hgo; en la Ruta de: López Portillo-Col Cuauhtémoc-Col. Antonio del Castillo-Barreteros y Retorno.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de

ATENTAMEN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

Documento digitalizado

5—4040

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. RUBEN CEGISMUNDO ORTIZ ARTEAGA, con domicilio en Cda. 1o. de Mayo Nó. 128 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Cóncesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca Hgo. (Hospital General).

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 6 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3942

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ALEJANDRO CUREÑO JUAREZ, con domicilio en Cerrada de Sonora Nó. 1 Col Cubitos, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 22 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4039

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. CONSTANTINO ESPINOSA HERNANDEZ, con domicilio en Ignacio Comonfort No 6 Tepeji de Ocampo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tepeji de Ocampo, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; julio 2 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3674

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

INOSENCIA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre el predio ubicado en Berriozabal y Mariano Bárcenas de ésta Ciudad, Expediente No. 392 980. medidas y colindancias obran en auto.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en lugares públicos de costumbre y de su ubicación

Pachuca, Hgo; abril 8 de 1980.—El Actuario P.D.D HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 26 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—4106

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA. HGO.

La C. CATALINA ANAYA DE RODRIGUEZ, con domicilio en Luis Ponce Sur No 600 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Transito del Estado de Hidalgo, publiquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas para que las perso-

Documento digitalizado

nas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo; agosto 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—4107

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. CATALINA ANAYA DE RODRIGUEZ, con domicilio en Luis Ponce Sur No. 600 Tulancingo, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explótar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tulancingo, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; agosto 5 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—1191

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. CARLOS CONDE PEREA, con domicilio en Mina La Rica No. 102 Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad de Pachuca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—1

5—3346

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

HUMBERTO HERNANDEZ MARTINEZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 798/980.

Predio urbano ubicado en la Calle sin nombre, que conduce al camino a la Prolongación Héroes de Chapultepec, Col. Flores Magón, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran Exp.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; junio 9 de 1980.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 13 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3855

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado 1o. de lo Civil de éste Distrito Judicial Dr. Nicolás Licona Ruiz, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 956/980.

Predio ubicado en el Mineral del Chico, Hgo; denominado EL NOGAL B. DE LA SIERRA, medidas y linderos obran en Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que promovente sobre el inmueble, motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre [illegible] C.

Pachuca, Hgo; julio 18 de 1980.—El Actuario P.D.D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

Documento digitalizado

5--3747

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AVELINO TOVAR ALVARADO, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp No. 647/980. Predio rústico denominado EL LAUREL, ubicado en el Cerro de La Gran Campaña de la Comunidad de Cebadas, Mpio. de Mineral del Chico, Hgo; medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódico del Diario Oficial de la Federación y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; julio 9 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 11 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3776

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ERNESTO GARCIA PAZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos denominados BONACATUNHI y DANHU, ubicados San José Atlán, de éste Mpio y Distrito Judicial. Dichos predios se encuentran manifestados nombre Josefina García. Medidas y colindancias obran Expediente Número 152/980.

Personas que se crean con derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; junio 23 de 1980.—El Secretario del Juzgado Lic. ANACLETO JILOTE SALAZAR. Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3725

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Segundo Civil éste Distrito Judicial, Jaime Villa Samperio, promueve diligencias Jurisdicción Voluntaria, a fin de acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado en Adrian Guerrero Díaz 107 Ciudad, medidas y colindancias obran Expediente 531/980.

Convócase personas con igual o mejor derecho, pasen a deducirlos dentro 40 días siguientes última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, lugares publicos de costumbre y ubicación inmueble.

Pachuca, Hgo; junio 27 de 1980.—El Actuario P.D.D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 10 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3862

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MANUEL NORIEGA OLGUIN, promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Martha Fernández de Ramírez y Herminio Godínez Angeles, Expediente No 999/977.

Se convocan postores en pública Subasta de Primera Almoneda del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 4 de octubre de 1977, sobre la casa ubicada en el Lote No. 7 Manzana 1 Tolantongo 113, Nueva Sección del Fraccionamiento Cespedes Reforma, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en autos.

Remate que se efectuará en el Local del Juzgado el día 4 de septiembre próximo a las 10.00 horas.

Será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de $288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) valor pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; julio 16 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

Documento digitalizado

5—3537

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
E D I C T O

FELIPE DIMAS ORTEGA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de propiedad respecto de un predio rústico cuya ubicación medidas y colindancias obran Exp. No. 563/980.

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente y lugares públicos de costumbre. Convócase personas crean se derecho predio referencia, presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; junio 18 de 1980.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3637

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a Ma. de Jesús Gpe Solís Flores dentro del Juicio Ordinario Civil, que en su contra sigue Jorge Oliver Trejo, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial, bajo el número de expediente 752/80. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, por ignorarse su domicilio para contestación de la demanda, queda apercibida que en caso contrario será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de éste Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; junio 19 de 1980.—El Actuario HUGO RODRIGUEZ IBARRA.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3639

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a Ma de Jesús Lince Ortiz, dentro del Juicio Ordinario Civil que en su contra sigue Raúl Pérez Medina, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial, bajo el número de expediente 755/80. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado, concediéndole un término de 30 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, por ignorarse su domicilio para contestación de la demanda, queda apercibida que en caso contrario será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de éste Juzgado y en los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo; junio 19 de 1980.—El Actuario HUGO RODRIGUEZ IBARRA.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3353

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

PETRA AMELIA ALVARADO GODINEZ, promueve diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre predio ubicado en la Calle Barrio de Azoyatla, Mpio. de La Reforma, Hgo Exp. No. 636/980. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo exponga conforme a la Ley.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y de su ubicación.

Pachuca, Hgo; junio 16 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 17 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3589

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

EMILIA IBARRA ZAMORA, promueve éste Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad Perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA VIVIENDA, ubicado Lagunilla, Hgo.

Documento digitalizado

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 31 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 10 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3830

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO,

E D I C T O

Lic. RUBEN LICONA RUIZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 557/980. Predio urbano ubicado en las Calles de Jaime Nunó y el Mercado Revolución en Vía Pública sin nombre y sin número de ésta Ciudad, medidas y linderos obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, en representación del Gobierno del Estado sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los Tableros Notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo, julio 21 de 1980.—El Actuario P.D. D. ERNESTO RANGEL GONZALEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio de 1980.—Recibido julio 23 de 1980.

5—3558

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. SEVERINA ZAMORA DE REYES, con domicilio conocido en Barrio de Zaragoza, Mpio de Santiago de Anaya, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Barrio de Zaragoza, Mpio. de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3684

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. JESUS HERNANDEZ RAMIREZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial AdPerpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado LA VIVIENDA., ubicado Olvera, Municipio de San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 8 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 9 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3909

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE, ESPERANZA y ASUNCION SUAREZ VARGAS, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho de propiedad respecto del predio rustico ubicado en Acaxochitlán, Hgo; de éste Distrito Tulancingo, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. respectivo.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente. Convócase personas crean se derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; julio 1o. de 1980.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 1o. de 1980.—Recibido julio 29 de 1980.

Documento digitalizado

5—3673

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

TEOFILO MONROY ZUÑIGA, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de un predio urbano ubicado en la Colonia Morelos de ésta Cabecera Municipal de Mixquiahuala, Hgo. medidas y colindancias Exp. No. 70/980. Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo éste Juzgado, término de 15 días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo; respectivamente; así como Estrados de éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo; abril 22 de 1980.—La Secretaria de lo Civil P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ. Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 8 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3685

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. JESUS HERNANDEZ RAMIREZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico denominado LA LUCIA, ubicado Olvera, Municipio San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 8 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 9 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3588

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FILIBERTO GAYOSSO SUAREZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión respect ode un predio ubicado en Acaxochitlán, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 585/980.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 24 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3930

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. VICTOR HUGO LEO RAMIREZ, con domicilio en Froylán Jiménez No. 300, Pachuca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 30 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3705

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

AMALIA MEDINA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 877/80.

Predio urbano ubicado en Prolongación Zimapán No. 103 en ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como

Documento digitalizado

en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; julio de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 9 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3897

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS PEREZ PEREZ, con domicilio en Ixtlahuaco, Mpio. de Lolotla, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Ixtlahuaco, Mpio. de Lolotla, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca Hgo; julio 23 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

JOSE C. MEJIA AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL CHAPACANO, ubicado Barrio Bominhza, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 22 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados mayo 14 de 1980.—Recibido mayo 26 de 1980.

5—3556

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ARTEMIO PASURTO LUGO, con domicilio en Arista El Huerto No. 101 Tula de Allende, Hgo se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Carga Ligera, para dar servicio en Tula de Allende, Hgo. Mpio. del mismo nombre, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 19 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic J RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3764

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

JUAN ANGELES HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias en vía de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam. acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto a un predio rústico ubicado en Poso Gronde, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; agosto 7 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3707

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

MAXIMA GONZALEZ DE RAIMOND, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL BOTHQ; EL GARAMBULLO; LA CASA VIEJA y EL MEZQUITAL, los cuales están ubicados en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca,, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 8 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

Documento digitalizado

5—3766

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO

MARCELINA FERNANDEZ LOPEZ promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad por virtud prescripción positiva respecto un predio rústico denominado EL HIGO, ubicado Huixthó Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos hagantes valer.

Actopan, Hgo; junio 18 de 1980.—El Secretario P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 15 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3701

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS TELLEZ SANDOVAL. con domicilio conocido en Acatlán, Hgo; se ha dirigiddo al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Mudanzas y Cargas en General.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo; abril 28 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3760

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
PACHUCA, HGO

MOISES GOMEZ SANCHEZ, con domicilio conocido en Metztitlán, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en la Cabecera Mpal de Metztitlán, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; julio 10 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3750

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ALFONSO DELGADO VITE, con domicilio conocido en Tlanchinol, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en Tlanchinol, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; julio 4 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3825

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. SIMON AVILES GUTIERREZ, con domicilio en San Antonio Zaragoza, Mpio. San Salvador, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San Antonio Zaragoza, Mpio. San Salvador, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo; julio 8 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3898

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. CLEOTILDE RAMOS MORALES, con domicilio en Abundio Martínez No. 2 Huichapan, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil

de Alquiler de Sitio, para dar servicio en San José Atlán, Mpio. de Huichapan, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca Hgo; julio 21 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVEMAR.—Rúbrica.

3—2

5—3632

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, en su segunda parte, Hago Saber: Que por acta No 39755, de fecha 4 de marzo de 1980, quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaría de la Sra. Josefina Trejo Vda. de Navarro, habiendo aceptado la herencia los herederos instituidos señores Juana; Ambrosio; Jacinto; María Eugenia Navarro Trejo y José Lucio y María Guadalupe Navarro Garduño, así como el cargo de Albacea el señor Ambrosio Navarro Trejo, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado señor Ambrosio Navarro Trejo, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces consecutivas.

ATENTAMENTE

Pachuca, Hgo; marzo 4 de 1980.—El Notario Número 2 Lic. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica

2—2

5—3586

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EMILIO HERNANDEZ HERNANDEZ, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo; se ha dirigido al Ejecutivo del Estado, solicitando el otorgamiento de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio, para dar servicio en el Barrio El Botho, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud, por 3 veces consecutivas, para que las personas que se consideren afectadas en sus derechos, se opongan a ella en los términos de Ley.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; junio 20 de 1980.—El Secretario General de Gobierno Lic. J. RUBEN LICONA RIVE-

3—2

5—749

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JUSTA SANCHEZ PEREZ, ha promovido ante éste Juzgado Información de Dominio, para justificar posesión por prescripción positiva predio rústico denominado DURAZNO, ubicado en Amajac, de éste Municipio.

Medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos, los hagan valer oportunamente; edicto se publicará 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico edítanse Pachuca Hgo; y porajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; febrero 26 de 1980.—LA Secretario del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Recibido abril 16 de 1980.

5—3584

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

HILARIO JUAREZ GARCIA, ha promovido ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, para justificar posesión por prescripción positiva predio rústico ubicado en el Barrio de Las Palomas Municipio de Omitlán de Juárez, Hgo.

Medidas y colindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los hagan valer oportunamente; edicto se publicará 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico edítanse Pachuca Hgo; y porajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo; junio 25 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. MA. GUADALUPE JORGE GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

Digitalizado

5—3723

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO

MARGARITA TREJO TORRES, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado TIERRA y TINAJA, ubicado Pueblo Francisco I. Madero, éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente Número 53/980.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, se editan Pachuca, Hgo; convocándose personas crean tener derecho sobre el predio referido, deducirlo legalmente

Zimapán, Hgo; mayo 6 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica

2—2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados junio 28 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3720

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO

ROBERTO GUERRERO TREJO, promueve éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado EL BOTHI, ubicado Pueblo Froncisco I. Madero, éste Mpio. Medidas y colindancias obran Expediente Número 51/980.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, se editan Pachuca, Hgo; convocándose personas crean tener derecho sobre el predio referido, deducirlo legalmente.

Zimapán, Hgo; mayo 6 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica

2—2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados junio 28 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—3719

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO

MARIA FELICITAS TREJO TORRES, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predio rústico denominado LA MILPA LARGA, ubicado Pueblo Francisco I. Madero, éste Mpio. Medidas y colindancias obran Expediente Número 52/980

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense, se editan Pachuca, Hgo; convocándose personas crean tener derecho sobre el predio referido deducirlo legalmente.

Zimapán, Hgo; mayo 6 de 1980.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica

2—2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados junio 28 de 1980.—Recibido julio 21 de 1980.

5—4029

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

MARCO BONNEFOY LEVY, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del predio urbano ubicado en Calle 5 de Febrero s/n. ésta Ciudad, Exp. No. 1037/980.

Medidas y colindancias obran en autos.

Hágose del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación

Pachuca, Hgo; agosto 5 de 1980.—El Actuario Lic. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 5 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

5—893

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

JUVENTINO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre un predio ubicado en la Calle Candelario Rivas 513 Exp. No. 478/930 medidas y colindancias obran en auto.

Hágase del conocimiento de persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley, después de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense así como en lugares públicos de costumbre de su [illegible]

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1980.—El Actuario P.D. D. HUGO HERNANDEZ MARTINEZ.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.,—Derechos enterados abril 21 de 1980.—Recibido agosto 8 de 1980.

Documento digitalizado